



INFORME

ATENTADO TERRORISTA CONTRA LA CAPILLA DE LA SANGRE DE CRISTO EN CATEDRAL DE MANAGUA



CENTRO NICARAGÜENSE DE DERECHOS HUMANOS
AGOSTO 2020



CENTRO NICARAGÜENSE DE DERECHOS HUMANOS

INFORME ATENTADO TERRORISTA CONTRA LA CAPILLA DE LA SANGRE DE CRISTO EN CATEDRAL DE MANAGUA

Autor:

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos

Edición: Centro Nicaragüense de Derechos Humanos

Fotografías: CENIDH, La Prensa, redes sociales, internet, Artículo 66.

Portada: CENIDH



© Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)

Email: cenidhdenuncias@gmail.com



www.cenidh.org



@cenidh



<https://www.facebook.com/cenidh/>

El contenido de este informe puede ser reproducido total, o parcialmente, citando la fuente.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. DILIGENCIAS REALIZADAS POR EL CENIDH

1. Presencia inmediata de un equipo del CENIDH en la Catedral
2. Inspección y constatación preliminar de la escena del incendio
3. Entrevistas a testigos
4. Análisis técnico
5. Información a los organismos internacionales de derechos humanos
6. Denuncia pública

III. VALORACIONES

IV. ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

Las constantes agresiones a la Iglesia católica que el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) registró en su informe: “Ataque a la Iglesia católica en Nicaragua 2019-2020” [1], evidencian que el régimen Ortega Murillo tiene el propósito de destruir la autoridad moral de la iglesia por el apoyo que, enmarcado dentro de su labor pastoral brindan al pueblo nicaragüense desde la rebelión social iniciada en abril 2018

Este patrón represivo ha venido agravándose, pasando del hostigamiento a opositores que expresaban desde las iglesias su repudio ante los crímenes de la dictadura, a las amenazas de muerte y agresiones a sacerdotes, ataques a la estructura física de las iglesias e imágenes sacras en una estrategia que, a pesar de la conmoción por el hecho que aquí se documenta, no cesan en un esfuerzo desesperado de intimidación.

El presente informe se centra en la investigación y valoración que el CENIDH elaboró sobre el ataque incendiario a la capilla de la Sangre de Cristo, en la Catedral de Managua, registrado el 31 de julio del 2020. El documento detalla las acciones realizadas por el CENIDH respecto al hecho; los obstáculos que el equipo enfrentó para ingresar al templo el día del incendio, una inspección detallada (con recursos audiovisuales) de la escena, entrevistas a testigos y un estudio técnico del caso preparado por un profesional en la materia y colaborador permanente del CENIDH, que argumenta en torno a los orígenes del incendio y refuta las investigaciones policiales sobre el mismo. (Documento que va íntegramente en anexo #1 que constituye y es parte de este informe).

A solo 10 días de este acto calificado por el Cardenal Leopoldo Brenes como un “acto terrorista” CENIDH entrega a la Iglesia, al pueblo católico y a toda Nicaragua este esfuerzo realizado en nombre de la verdad, la justicia y el derecho humano a la libertad de conciencia y religión (art. 29 de la Constitución Política de Nicaragua; art. 12 de la Convención Americana sobre derechos Humanos; y art. 18 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles), el CENIDH expresa su cercanía y solidaridad con todos y todas, conoce y siente la profunda herida que causó la perversidad de este gobierno que pretende perpetuarse en el poder a costa de terror, mentiras e impunidad

[1] <https://www.cenidh.org/recursos/94/>

Las sospechosas acciones del régimen el 31 de julio, como: las declaraciones de Rosario Murillo una hora después del incendio, que dijo con un acento de convicción y con aparente conocimiento de causa: “fueron las veladoras que ponen los feligreses” [2], el silencio cómplice de Daniel Ortega, que tres horas después de la destrucción del Cristo celebró en acto público el 41 aniversario de la Fuerza Aérea ignorando por completo el hecho [3], más la falta de profesionalismo, transparencia y omisión de diligencias en las investigaciones por parte de la policía (raramente realizadas y concluidas en menos de una semana) llevan a concluir que no había ninguna disposición de esclarecer y llegar a la verdad de este hecho criminal.

El CENIDH en este informe reitera su condena ante el incendio de la capilla e imagen de la Sangre de Cristo, con más de 300 años de antigüedad, rechaza categóricamente los resultados de las investigaciones que presentó la Policía Nacional y demanda una investigación independiente, internacional sobre los hechos, y mantiene su postura coincidente con la que sostiene la Iglesia católica a la fecha “sí hubo mano criminal” [4].

[2] <https://www.youtube.com/watch?v=E5L3qabQESM>

[3] <https://www.laprensa.com.ni/2020/07/31/politica/2703046-ortega-decide-ignorar-incendio-en-la-catedral-de-managua-en-su-discurso-por-el-41-aniversario-de-la-fuerza-aerea>

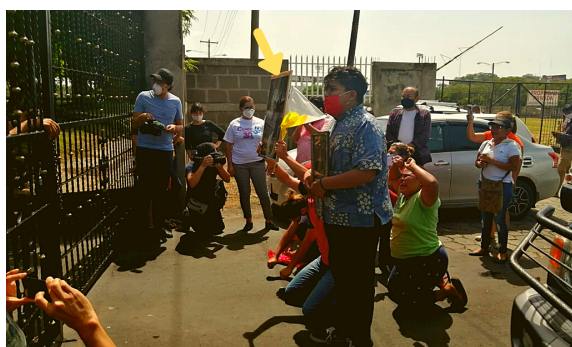
[4] <https://www.lamesaredonda.net/cardenal-brenes-rechaza-informe-de-la-policia-si-hubo-mano-criminal/>

II. DILIGENCIAS REALIZADAS POR EL CENIDH

1. Presencia inmediata de un equipo del CENIDH en la Catedral



Capilla de la Sangre de Cristo durante el incendio. Foto: Cortesía.



Devotos de la Sangre de Cristo expresan su dolor por el ataque incendiario. Foto: CENIDH

El CENIDH aproximadamente a las 12:00 del mediodía del 31 de julio, tuvo conocimiento del atentado a la capilla de la Sangre de Cristo en la Catedral de Managua. De inmediato, a través de su presidenta, la Dra. Vilma Núñez de Escorcia condenó el acto terrorista y exigió una investigación exhaustiva y transparente.

A continuación, un equipo se dirigió al lugar de los hechos para documentar. Al llegar al portón norte de la Catedral, un grupo de periodistas nacionales e internacionales junto al CENIDH solicitaron al guarda de seguridad permitir el ingreso, este refirió que por órdenes de sus superiores no había permiso.

Durante la espera el equipo observó la presencia de los miembros de la Dirección General de Bomberos junto a la Policía Nacional con su uniforme de reglamento, quienes ya habían cerrado el perímetro y presuntamente se encontraban en labores de inspección de la escena.

De forma repentina, un grupo de hombres, mujeres y niños que portaban imágenes de la Sangre de Cristo se acercaron al portón y desde ahí expresaron su consternación, en medio de oraciones, cantos y llantos, por el incendio que destruyó al venerado Cristo en la Catedral.

Ante la insistencia del CENIDH, periodistas y feligreses, se logró ingresar una hora después a los terrenos de la Catedral, limitados por la cinta policial. Las defensoras del CENIDH intentaron conversar con las religiosas, pero ellas se negaron a brindar declaraciones, con evidente expresión de nerviosismo por el hecho y sobre todo por la intimidante presencia policial: “no estamos autorizadas a brindar entrevistas (...) no vamos a dar declaraciones”, expresó una de las religiosas. También, se procuró el acercamiento a los testigos para conocer sus testimonios (la señora Xiomara Castro, y la señora Alba Ramírez vestida con camisa verde, quien a través de los medios de comunicación ya ha-bía relatado con gran angustia sobre la presencia de un hombre que se metió a la catedral), pero estos en un primer momento estuvieron retenidos por la policía al lado oeste, en la puerta de salida de la capilla, y luego aparentemente fueron llevados al interior de la iglesia, lo que impedía el acceso a ellos.



(Lado Izq.) Cinta policial en Catedral de Managua mientras se inspeccionaba escena del incendio (lado der.) doña Alba Ramírez, una de las testigos mientras brinda declaraciones a periodistas y asegura que fue un desconocido quien llegó a lanzar bomba. (Foto: La Prensa, Internet)

El equipo del CENIDH escuchó presencialmente las declaraciones públicas que brindó el Cardenal Leopoldo José Brenes junto a los vicarios, sacerdotes y las religiosas:



Foto: Artículo 66

“En primer lugar quiero agradecerles su cercanía, es una muestra de solidaridad con la Iglesia y con todos nosotros, me acompaña monseñor Carlos, quien es el vicario de la arquidiócesis, el padre Boanerges que es el vicario pastoral y también monseñor Mantica, que es uno de mis colaboradores, de igual forma los sacerdotes de Catedral (...)

monseñor Mántica, que es uno de mis colaboradores, de igual forma los sacerdotes de Catedral, queremos comunicarles que para nosotros ha sido triste, doloroso y repudiamos verdaderamente. Hemos escuchado a las hermanas, algunos laicos, a la Policía, a los bomberos, pero el sentimiento que tenemos todos nosotros, y desde el primer momento en que los padres me comunicaron yo considero este acto, así lo quiero decir claramente, es un acto terrorista, es un acto para amedrentar a la Iglesia en su misión evangelizadora (...) es un acto verdaderamente condenable de mi parte como también para mis colaboradores. Y quiero decir claramente: este fue un acto planificado, planificado con mucha calma, la persona según me decían algunos laicos, pasó 20 minutos dando vueltas, alrededor y después que tiro ese artefacto, no soy muy experto, pudo ser una bomba molotov, pudo ser otro artefacto, vamos ir poco a poco investigando y la verdad tendrá que salir, él planificó hasta por dónde iba a salir, hay una verja que se nos robaron hace poco y por ahí salió, o sea, que él calculó todo, por dónde entrar, cómo hacerlo y por dónde escapar, o sea, esto estaba verdaderamente todo planificado (...) vamos a escuchar a la policía, pero también nosotros como equipo haremos nuestras propias conclusiones". [5]

2. Inspección y constatación preliminar de la escena del incendio

Desde que el CENIDH llegó a la Catedral enfrentó obstáculos: dificultad para el ingreso, el temor de religiosas y personas ahí presentes a brindar declaraciones y el cierre del área por la policía. No obstante, se logró conversar con una de las religiosas, a quien se le expresó solidaridad, y explicó la labor que como defensoras de derechos humanos se realizaba, por tanto, la necesidad de entrar a la capilla para ver in situ lo que había sucedido producto del atentado, la religiosa explicó que aún estaba presente en el lugar la policía y bomberos, que había que esperar y ella misma nos llevaría junto a algunos feligreses que también esperaban. Se observó que la religiosa se acercó en dos ocasiones a los oficiales de policía para posteriormente permitir al equipo del CENIDH ingresar a la capilla por la parte oeste del templo, cuando la mayoría de los periodistas, policía y bomberos se habían marchado.

Al entrar a la capilla el equipo del CENIDH sintió aún el fuerte olor a humo, estaba oscuro, el piso lleno de agua, lodo de las cenizas y una gran cantidad de azulejos en el piso, eran los que revestían las paredes de la parte superior de la entrada a la capilla y que se une a la iglesia. Notamos las bancas de cemento que forman parte del redondel de la capilla en su interior, sin ningún elemento sobre estas, se logró notar las señas del alcance de las llamas en el techo y en el centro el altar erguido sobre una base de más de un metro de alto, con siete gradas que llevan al centro del mismo, en

[5] <https://www.youtube.com/watch?v=IfBbycvnvyI>

la primera grada al lado derecho del frente de la imagen del Cristo estaba un candelabro sin ninguna vela, en el centro del altar la cruz que aún sostenía (sostiene) el cuerpo de la imagen que se encontraba sin la cabeza y sin el paño de pureza (perizonium: el paño o falda corta que por motivos de pudor sirvió para ocultar la desnudez de Jesús durante su crucifixión), no había señales visibles de la cúpula de plástico que protegía a la imagen, restos calcinados posiblemente del material de la cúpula, el armazón de ésta totalmente retorcido, y no se observó en ningún momento el atomizador de alcohol ni tampoco rastro de velas en el lugar. (véase video # 1 en anexos)

El CENIDH logró conversar con un grupo de feligreses y conoció la frustración y el dolor que sentían al ver al Cristo destruido: “ay Dios mío, cuánto dolor, perdón, misericordia mi señor”, dijo una de las devotas que tenía en sus manos un rosario. Ante el desconsuelo de los feligreses las religiosas les expresaron su apoyo diciéndoles: “así estamos todos, es una tragedia, hay que tener fe, la verdad saldrá a la luz”.



Foto: CENIDH



En estas imágenes se evidencia la destrucción de la capilla, hay restos de la cúpula, cenizas y azulejos en el suelo.. Foto: CENIDH



CENIDH en la escena del incendio, en labores de inspección. Foto: CENIDH

3. Entrevistas a testigos

El CENIDH en su segunda visita, el 6 de agosto, logró conversar con algunos de los testigos del incendio, quienes manifestaron sentir temor a dar entrevistas porque desde el día de los hechos son vigilados presuntamente por policías de civil que se mantienen dentro de los terrenos de la Catedral. Pero expresaron que a pesar de esa intimidación guardan el deseo de que la verdad salga a la luz.

“Me da temor hablar, pero tengo fe en la Sangre de Cristo que la verdad se sabrá”, fue la primera frase de uno de los testigos claves que trabaja en la iglesia.

“Fue el 31 de julio, eran las 11:30 de la mañana, yo estaba aquí en este mismo lugar, viendo quién entra y quién sale, vi pasar a un hombre de aspecto joven, traía una mascarilla bien ancha y tapada la cabeza como con un gorro, tipo turbante, parecido a la mascarilla ambos de color azul celeste, también vi que traía guantes, eran guantes de tela y en las manos una bolsa negra, no la llevaba guindada sino sujeta a su costado, así abrazada. Yo nunca imagine que el viniera hacer la maldad, aquí viene mucha gente a rezar. No escuché explosión, pero si como si se hubiera roto una bolsa con aire, escuché el bugido y los gritos de doña Xiomara que estaba en la capilla, también estaba un señor feligrés que siempre viene a rezar y el sujeto que entró con la bolsa. Doña Xiomara avisó que la Sangre de Cristo estaba agarrando fuego y junto a otros trabajadores buscamos la manera de apagarlo, pero no fue posible (...)



Las personas entrevistadas por el CENIDH han solicitado la no revelación de sus identidades por temor a represalias del régimen. Foto: CENIDH



Los primeritos que vinieron aquí fueron los paramilitares, civiles motorizados, entraron y empezaron a tomar fotos, luego vinieron los bomberos, y posteriormente la Policía, cerraron el perímetro y ya no permitieron la entrada. La policía nos preguntó ¿cómo fue?, ¿a quién habíamos visto?, ¿quiénes estaban en el lugar? Y a los que la policía llevó al Chipote le tomaron huellas y fotos de frente y de perfil, como si fueran delincuentes (...), les quitaron el teléfono y ahora tienen miedo, no saben si los están grabando”.

El CENIDH ese mismo día, visitó las oficinas de la sacristía pero nuevamente se percibió en las religiosas el temor de hablar sobre el atentado, dijeron no estar autorizadas para brindar entrevistas, no obstante, manifestaron el profundo dolor que sienten por el ataque y estar convencidas que fue un acto cruel, pero que la verdad saldrá a relucir, una de ellas expresó: “de esta misma manera se lo dijimos a doña Xiomara cuando se la llevaban, ‘no tema, Dios está con usted, Dios está con nosotros, usted hable con la verdad, que la verdad la hará libre’, pero es imposible con todo esto, pero hay un Dios justo”.



También el equipo logro hablar con uno de los jardineros:



"... al escuchar los gritos de doña Xiomara, yo pensé que la estaban matando y corrí con el machete, pero cuando estaba cerca me dijo 'se quema la capilla de la Sangre de Cristo', corrí con un balde de agua y al momento de lanzarlo el fuego avanzó más rápido, era como si hubiesen rociado gasolina o algún químico, que cuando hizo contacto con el agua se propagó más rápido (...) Desde que yo vine a trabajar sé que no se ponen veladoras dentro de la capilla, hay un cuarto aparte para las veladoras".

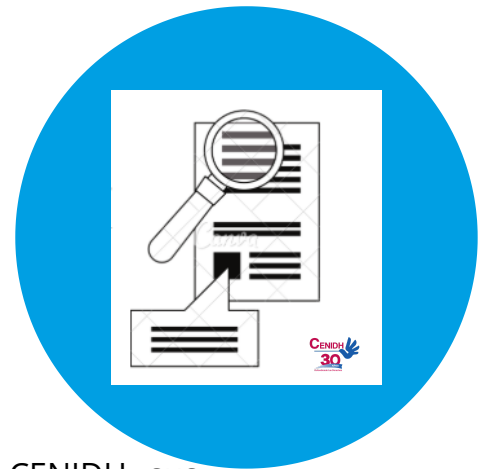
Asimismo, mostró el lugar dónde días anteriores habían robado una de las verjas del muro perimetral (lado oeste), e indicó el probable recorrido que hizo el hombre, señalado por varios testigos como el autor del ataque, y el equipo del CENIDH tomó un video que muestra esa ruta por donde se dice entró y huyó. (véase video #2 en anexos)

Durante la segunda visita, un hombre mantuvo permanente vigilancia tanto al equipo como a las personas con quienes se conversaba, indicando los testigos que se trataba de un oficial de la policía (en ese momento vestido de civil).



4. Análisis técnico

Ante la falta de una investigación transparente, imparcial y creíble por parte de la Policía Nacional, como se evidencia en las notas de prensa (No. 156-2020, No. 157-2020) y el Informe “Esclarecimiento de Incendio ocurrido en capilla de la Sangre de Cristo”; y la ausencia del dictamen de la Dirección General de Bomberos, el CENIDH buscó apoyo técnico de diferentes profesionales en la materia.



Uno de los profesionales consultados presentó al CENIDH sus consideraciones al informe final de la Policía sobre las causas del incendio en la capilla de la Sangre de Cristo en la Catedral:

- “Es imposible que a esa temperatura (ambiente) el alcohol (etanol o aún alcohol sopropílico) se haya evaporado y menos de un pequeño recipiente cerrado”.
- “De haber estado expuesto el alcohol y sometido a una temperatura que produjera evaporación, la cantidad contenida en ese recipiente no sería suficiente para producir una concentración suspendida para saturar un espacio de esas dimensiones”.
- En esta búsqueda se contactó a un colaborador permanente del CENIDH, profesional y experto en la materia, que elaboró para este informe el documento "Apuntes Técnicos sobre el Incendio de la Capilla de la Sangre de Cristo, en Managua" que se adjunta como anexo #1, transcribiéndose a continuación las partes conducentes del mismo.
- “Por tanto, si en ese ambiente hubiera habido esa enorme saturación de alcohol, todos los feligreses que se acercaban a la Sangre de Cristo debieron haber percibido el fuerte, intenso e intolerable hedor del alcohol como para causar la combustión. Por lo que concluyo que es imposible la combustión del alcohol en esas condiciones”.
- “No se realizó inspección en sitio, por las limitantes de seguridad impuestas por la Policía Nacional, sin embargo, se cuentan con suficientes criterios técnicos para aportar argumentos sobre el origen y causas del incendio en la Capilla. La mayor consecuencia de este incendio fue la quema parcial de la imagen de Jesucristo Crucificado, considerado un icono religioso para los católicos y una invaluable pieza del patrimonio cultural de Nicaragua”.

- Posterior al incendio la Policía emitió un informe donde detallan el evento a través del análisis de Averías, Explosiones e Incendios (AVEXI), una técnica común para la interpretación del origen y causa de un incendio. Esta información fue analizada y utilizada como referencia para la elaboración de documento elaborado por el experto, quien destaca que los procedimientos y las técnicas aplicadas por la policía no son conformes con un análisis AVEXI”.
- “Los Apuntes se basan en el análisis a partir del método de investigación científico expuesto en Norma NFPA 921 “Guía para la investigación de incendios y explosiones”, partiendo de la evidencia de dominio público. Adicionalmente se contextualizan los eventos y se aportan elementos críticos que no fueron tomados en cuenta por la investigación de campo de la Policía, a pesar que se realizó un peritaje en sitio y de disponer con los recursos técnicos del laboratorio de criminalística”.
- “La imagen de la Sangre de Cristo hasta la fecha del incendio había sido preservada de terremotos y guerras intestinas a través de la convulsa vida política de Nicaragua. Como una medida para propiciar su preservación la imagen estaba protegida por una cúpula formada por una estructura de aluminio y plástico transparente laminado Polimetilmetacrilato (PMMA), además de que no estaba permitido la presencia de veladoras o velas a su alrededor. Únicamente se encendía un cirio (velón) colocado sobre un candelabro que no estaba en contacto con la lámina y se mantuvo en su posición incluso posterior a la extinción del incendio”.
- “La aplicación de un enfoque sistemático durante esta investigación expone la necesidad de reconsiderar las conclusiones expuestas en el informe de la Policía, por no contener los suficientes elementos ni el rigor científico de una investigación de acuerdo a los procedimientos AVEXI referenciados. Las conclusiones del informe policial parten de una hipótesis que técnicamente se clasifican con No Posible. Las evidencias materiales, documentales, analíticas y testificales fueron eliminadas, omitidas y organizadas selectivamente para emitir un criterio conclusivo orientado a respaldar un prejuicio que sesga la evidencia testifical”.
- “La posibilidad de un ataque premeditado se descartó sin siquiera haber sido evaluado, a pesar del testimonio de testigos y de las declaraciones de la Conferencia Episcopal de Nicaragua en el Comunicado 01.08.2020”.

- “De acuerdo a lo concluido en el Informe de la Policía se deduce erróneamente que con una temperatura ambiente con isotermas (curvas de calor) entre 32.1 y 36.1 °C, dentro de la Capilla de la Sangre de Cristo, se vaporiza un contenido no mayor de 0.5 L de alcohol isopropílico contenido en un “recipiente cerrado” y alcanza energía de ignición con el calor provisto por el cirio encendido”.
- “Considerando la ubicación de las paredes de sección circular de la Capilla cabe señalar que la temperatura registrada al Norte como la más alta no corresponde con lo que podría esperarse debido a que por la orientación de la Capilla la pared que recibe mayor radiación solar es la pared sur. Si aparte del cirio, no había más fuentes de calor, se asume que esta corresponde a la radiación solar cerca del mediodía. La pared más “fresca” en un edificio con esta misma orientación es la pared Norte, por tanto, se presume un “error” de medición”.
- “A parte de la temperatura de ignición del cirio y del alcohol, el resto de materiales combustionados tiene temperaturas de ignición por encima de 250 °C de temperatura, por lo tanto, para empezar a arder necesitarían una cantidad de energía mayor y por un tiempo más prolongado que el expuesto en las conclusiones del Informe de la Policía”.
- “La energía contenida en un frasco con menos de 500 ml de alcohol isopropílico no es suficiente para poder generar este daño. El informe policial erróneamente sugiere que tuvo que vaporizarse por completo a una temperatura máxima de 36 °C y acumularse en un área confinada cerrada, a pesar de que se tiene constancia de que al menos una puerta estaba abierta, hasta crear una atmósfera potencialmente explosiva (ATEX) saturar todo el aire de la capilla y al entrar en contacto con la llama se generara una explosión “silenciosa” de acuerdo al informe. Esta condición, no es posible debido al bajo volumen de los vapores de alcohol y la gran cantidad de masa de aire, no son suficientes para activar la llama del candelabro”.
- “El material de la cúpula (PMMA) no es auto extingible, es decir no se apaga al ser retirado del fuego. Este fue un elemento clave que no fue tomado en cuenta en el informe de la Policía y que soporta un criterio de premeditación de un acto incendiario, si se hubiese considerado evaluar esta hipótesis”.

- “La unidad de bomberos que atendió el incendio pertenece a la Dirección General de Bomberos del Ministerio de Gobernación. El área de Catedral le corresponde a la Estación Z1, ubicada a menos de 10 minutos del incendio y pudo controlarlo rápidamente. Es importante anotar que, por tradición, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Managua (Bomberos Voluntarios) han custodiado la imagen de la Sangre de Cristo en eventos religiosos y por esta misma afinidad se esperaría que se hubiera hecho una comunicación oficial al respecto. Se desconoce si esta fue realizada a nivel privado”.
- “Las primeras declaraciones de los testigos presenciales apuntan a que un desconocido lanzó una bomba incendiaria dentro de la Capilla (por la evidencia evaluada, se puede inferir que esta cayó en el interior de la cúpula). Esta pista fue descartada después que la “opinión” de la Vice Presidenta y Primera Dama del Gobierno de Nicaragua sugiriera que el incendio fue a causa de unas inexistentes velas y cortinas”.
- “En ningún momento se evalúa la intervención del factor humano, a pesar que la hipótesis presentada no puede ser soportada con datos suficientes y fidedignos, además de no ser compatible con el tipo de incendio”
- “El informe no detalla cuales fueron los materiales que entraron en combustión de primero. No se establecen los hechos y condiciones que expliquen la evidencia posterior a la combustión. Por tanto, no se detalla la secuencia de ignición”.

5. Información a los organismos internacionales de derechos humanos

El CENIDH desde el primer momento que conoció del hecho, tras haber verificado y documentado el atentado en la Catedral, ha informado a los organismos internacionales de derechos: a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Mecanismo Especial de Seguimiento a Nicaragua (MESENI), y a la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

La OACNUDH a través de su cuenta oficial en Twitter condenó el ataque incendiario contra la capilla de la Sangre de Cristo en la catedral de Managua, expresó su solidaridad a toda la comunidad católica e instó a las autoridades a investigar exhaustivamente lo ocurrido.

La CIDH por medio de la cuenta oficial de su vicepresidenta la Comisionada Antonia Urrejola condenó el ataque incendiario a la Catedral de Managua, “dicho acto afecta la libertad religiosa y derechos culturales, MESENI reporta que este se sumaría a varios ataques a templos producidos en el país en las últimas semanas”, precisó.

6. DENUNCIA PÚBLICA

El CENIDH en sus labores de divulgación sobre el ataque incendiario a la capilla de la Sangre de Cristo en Catedral de Managua reaccionó desde el momento en que sucedían los hechos y mantuvo su postura por medio de variados productos comunicacionales.



2:02 p.m. (31 de julio)

En la cuenta de Twitter se exigió una exhaustiva e inmediata investigación de los hechos y se hizo pública la noticia de que un equipo del CENIDH se trasladó a catedral para realizar inspecciones.



3:08 p.m. (31 de julio)

CENIDH emitió un comunicado titulado: "Condenamos atentado en contra de la Catedral de Managua", en el que se reiteró la demanda de una investigación transparente y con celeridad y se rechazó la justificación que Rosario Murillo dio del incendio en su comparecencia a través de medios oficialistas. (Este comunicado fue compartido en el portal web institucional, Facebook, Twitter, medios de comunicación y a través de WhatsApp).



4:04 p.m. (31 de julio)

Se publicó un poster en Twitter y Facebook (con el hashtag #LAIGLESIASERESPETA) en el que se dijo que el ataque incendiario en catedral de Managua fue un acto terrorista.



6:13 p.m. (31 de julio)

Se publicó un video en Twitter y Facebook con el texto: "CENIDH en capilla de la Sangre de Cristo en labores de documentación (...) a esta hora, las 6:00 p.m. autoridades aún no aclaran el hecho...".



3:00 p.m. (1 agosto)

CENIDH presentó informe titulado: Ataque a la iglesia católica en Nicaragua 2019-2020, ante el atentado terrorista registrado en la Catedral de Managua el día anterior. Fue publicado en la web institucional, Facebook, Twitter, compartido a medios de comunicación nacionales e internacionales y organismos; CIDH, OACNUDH y otros.



11:43 p.m. (4 de agosto)

CENIDH publicó Gif en Facebook, Twitter y WhatsApp demandando una investigación independiente por instancias internacionales para esclarecer el ataque terrorista en Catedral de Managua



2:48 p.m. (4 de agosto)

CENIDH emitió audio/video exigiendo investigación independiente en apoyo a la Iglesia. Se compartió en Facebook, Twitter, radios y televisión.

III. VALORACIONES

- El régimen Ortega Murillo persiste en su campaña de odio contra las Iglesias, ya no solo hostiga y amenaza a sacerdotes, sino que destruye la estructura física de los templos y sus imágenes veneradas.
- La primera nota de prensa de la policía (156-2020) resultó imposible de creer, pues en vez de examinar el lugar con profesionalismo, detallando lo que fue encontrado, direccionó su discurso solamente para mencionar las cosas supuestamente que no encontraron en la escena, pretendiendo desvirtuar así la versión de testigos presenciales que aseguraron que fue una bomba lanzada por un encapuchado. Especialmente el testimonio de la señora Alba Ramírez:

“...era un joven así como de mi tamaño, delgado, encapuchado con una camisa, traía algo envuelto en las manos, llegó hasta donde nosotros porque yo trabajo acá y nos dijo que venía a la Sangre de Cristo, precisamente, y nosotros le dijimos que era por este lado, a los minutos nos dimos cuenta que se estaba incendiando la Sangre de Cristo y él se tiró todos los muros allá, él ingresó porque a la Sangre de Cristo se ingresa para venir a orar, para pedirle al Señor que calme toda esta injusticia, todo este odio que existe en este país contra nosotros, contra la Iglesia, con este pueblo, que también ellos son parte de este pueblo y son hijos del Señor igual que nosotros lo somos, hijos del padre que todo lo está viendo. Esta destruido y por eso yo tengo este dolor porque no pudimos hacer nada, no pudimos hacer nada para salvar a nuestra Sangre de Cristo, él sólo tiró algo para que se incendiara.”

- Es condenable la forma violenta e intimidatoria en que la policía se llevó a los testigos al Chipote para tomarle la declaración, un día después del incendio, sin respetar la presencia e intervención de un sacerdote y una religiosa que trataban de socorrer a la testigo Xiomara Castro que ante la violencia con que era conducida estaba sumamente nerviosa. Las testificales se realizaron violando las normas del debido proceso pues las mismas fueron realizadas bajo coacción y amenazas y por consiguiente contienen vicios de nulidad.

- El CENIDH lamenta que a pesar de la disposición del experto colaborador del CENIDH para realizar in situ esta valoración la misma no pudo realizarse por diferentes limitaciones propias de la situación. Sin embargo, se tienen suficientes elementos para descartar las conclusiones del informe policial, por poseer vicios de nulidad, no respetó los procedimientos técnicos, la neutralidad y el profesionalismo al emitir conclusiones sesgadas a intereses políticos particulares, por lo que el CENIDH exige una investigación internacional para que este grave hecho no quede en la impunidad.

IV. ANEXOS

ANEXO # 1

Apuntes Técnicos sobre el Incendio de la Capilla de la Sangre de Cristo, en Managua

INTRODUCCIÓN

Los presentes apuntes sobre los eventos asociados al incendio del 31 de julio 2020 en la Capilla de la Sangre de Cristo, de la Catedral Metropolitana de Managua, se limita a la evidencia documental disponible públicamente.

No se realizó inspección en sitio, por las limitantes de seguridad impuestas por la Policía Nacional (PN), sin embargo se cuentan con suficientes criterios técnicos para aportar argumentos sobre el origen y causas del incendio en la Capilla. La mayor consecuencia de este incendio fue la quema parcial de la imagen de Jesucristo Crucificado, considerado un icono religioso para los católicos y una invaluable pieza del patrimonio cultural de Nicaragua.

Posterior al incendio la PN emitió un informe donde se detallan el evento a través del análisis de Averías, Explosiones e Incendios (AVEXI), una técnica común para la interpretación del origen y causa de un incendio. Esta información fue analizada y utilizada como referencia para la elaboración de este documento, pero se destaca que los procedimientos y las técnicas aplicadas no son conformes con un análisis AVEXI.

Los presentes Apuntes se basan en la ejecución de un análisis a partir del método de investigación científico expuesto en Norma NFPA [1] 921 “Guía para la investigación de incendios y explosiones”, partiendo de la evidencia de dominio público. Adicionalmente se contextualizan los eventos y se aportan elementos críticos que no fueron tomados en cuenta por la investigación de campo de la PN, a pesar que se realizó un peritaje en sitio y de disponer con los recursos técnicos del laboratorio de criminalística.

Estos apuntes no tienen un carácter conclusivo, por no contar con la evidencia de campo necesaria, y que no fue posible obtener debido al resguardo policial, pero si aporta los suficientes argumentos técnicos y procedimentales para invalidar las conclusiones del informe policial.

[1] National Fire Protection Association, organización, encargada de crear y mantener las normas y requisitos mínimos para la prevención contra incendio, capacitación, instalación y uso de medios de protección contra incendio, utilizados tanto por bomberos, como por el personal encargado de la seguridad. Sus estándares conocidos como National Fire Codes recomiendan las prácticas seguras desarrolladas por personal experto en el control de incendios

DESCRIPCIÓN ESPACIAL

La Capilla de la Sangre de Cristo es una estructura de concreto reforzado adjunta al costado Oeste de la Catedral Metropolitana de Managua, ubicada en la 14 Avenida Sureste, Managua 11129 (12°07'57.4"N 86°15'58.6"W). El día viernes 31 de agosto 2020 tanto la Catedral como la Capilla respetaban un horario de apertura de 9:00 a 16:00 horas.

La capilla de la Sangre de Cristo, es un diseño de sección circular con proyección cilíndrica coronada por con una bóveda en semiesférica, conectada a la nave central de la Catedral a través de un pasillo de acceso. Una segunda puerta conduce a los jardines perimetrales. Se desconoce si al momento del evento esta se encontraba cerrada [2].

En el interior de la Capilla se encuentra una imagen de madera policroma de Jesucristo Crucificado, de escala natural (1:1) [3], conocida como “La Sangre de Cristo”. La imagen se describe como una representación de Jesucristo agonizante con cabellera, corona de espinas y una túnica, todos materiales altamente combustibles bajo las condiciones propicias. Este icono religioso fue traído desde Guatemala en 1635 y es una de las imágenes veneradas por los católicos de Managua, además de ser una de las piezas de arte sacro más antiguas y ricamente ornamentadas de Nicaragua.

La imagen hasta la fecha del incendio había sido preservada de terremotos y guerras intestinas a través de la convulsa vida política de Nicaragua. Como una medida para propiciar su preservación la imagen estaba protegida por una cúpula formada por una estructura de aluminio y plástico transparente laminado Polimetilmetacrilato (PMMA), además de que no estaba permitido la presencia de veladoras o candelas a su alrededor. Únicamente se encendía un cirio (velón) colocado sobre un candelabro que no estaba en contacto con la lámina y se mantuvo en su posición incluso posterior a la extinción del incendio.

[2] En caso de que la puerta que comunica la Capilla con el jardín estuviese abierta, permitiría la salida o acceso sin que necesariamente los testigos tuviesen contacto visual con un hipotético incendiario.

[3] En la fotografía 4 se puede comparar su escala con la estatura del Cardenal Leopoldo Brenes.

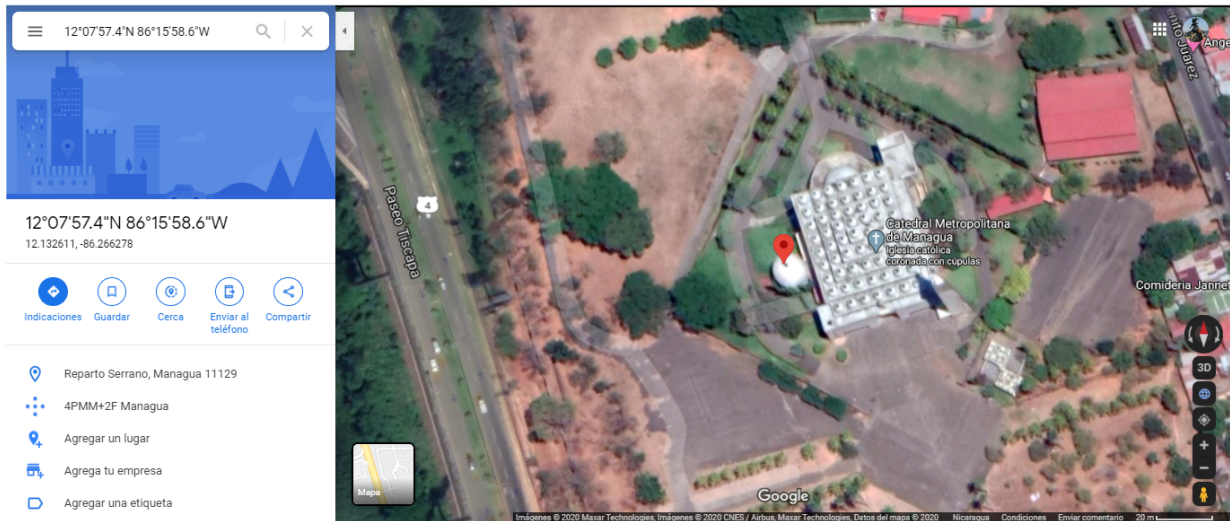
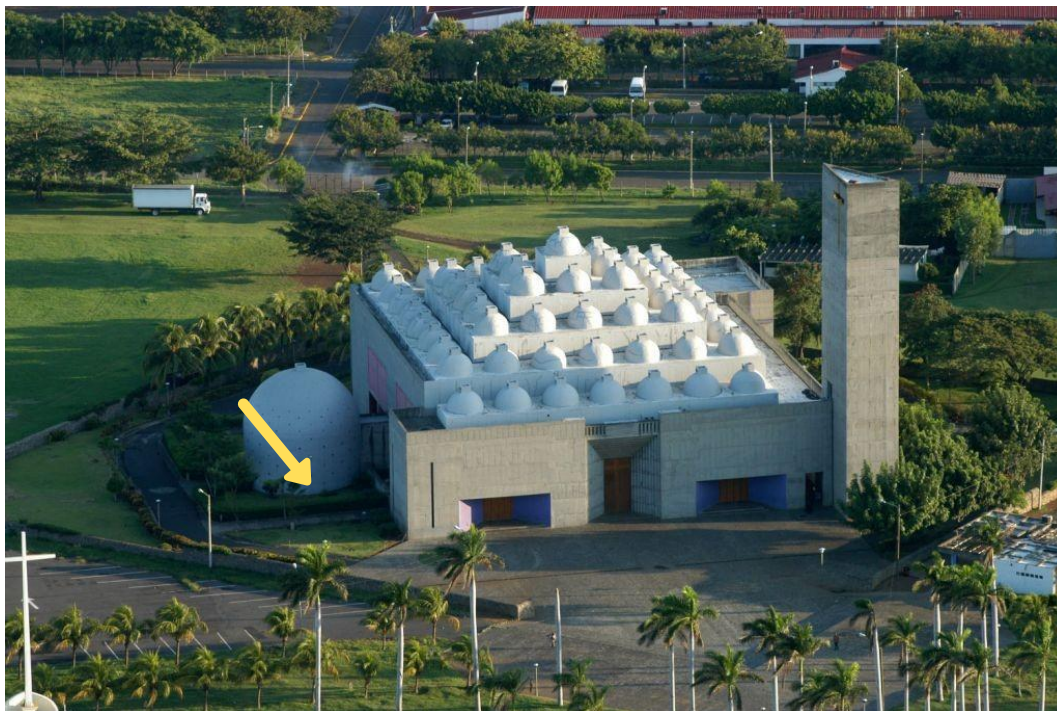


Foto mapa 1 Ubicación de la Capilla de la Sangre de Cristo, al costado oeste de la Catedral Metropolitana de Managua (Fuente: Google Maps, consultado en agosto 2020).



Fotografía 1 Vista aérea de la Catedral Metropolitana de Managua y de la Capilla de la Sangre de Cristo. (Fuente: <https://canal2tv.com/noticias/esclarecimiento-de-incendio-ocurrido-en-catedral-de-managua/>)

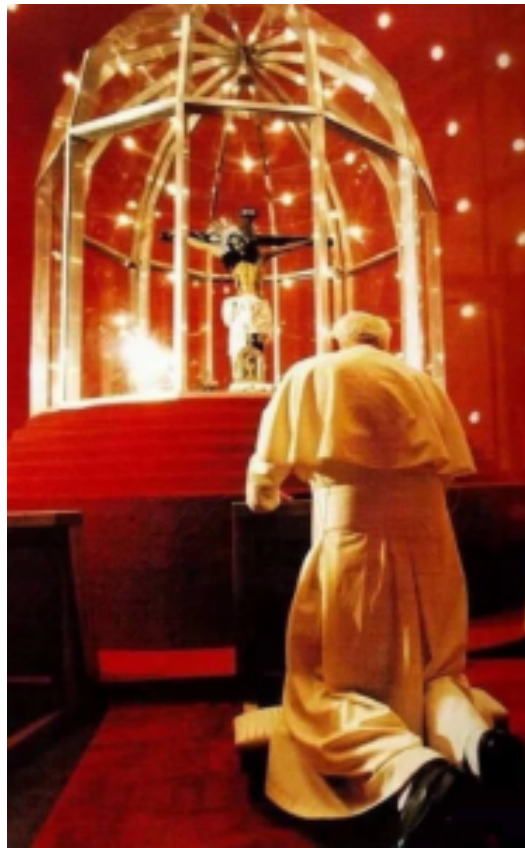
La Capilla de la Sangre de Cristo, es lugar de peregrinación y visita asidua de feligreses católicos y turistas. Es tal la importancia de la imagen de la Sangre de Cristo, que Su Santidad Juan Pablo II, durante su segunda visita a Nicaragua, en enero de 1996, dedico unos minutos a orar en su Capilla.



Fotografía 2 Fuente: Foto de Archivo El Nuevo Diario
<https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/467928-iglesia-catolica-imagen-sangre-cristo-nicaragua/>

La cúpula que protege a la imagen descansa sobre una base circular escalonada, y en su centro se ubica la imagen a como puede apreciarse en la Fotografía No. 2. La parte superior de la cúpula está abierta, para facilitar la ventilación y evitar la deformación de la madera de la imagen debido a las variaciones de temperatura y humedad del entorno. Esto provoca que el interior de la cúpula se provoque un efecto de ventilación, llamado convección natural o “Efecto Chimenea”, por la diferencia de temperatura entre el interior de la cúpula y la temperatura ambiente de la Capilla.

Estas diferencias de temperatura modifican la densidad del aire dentro de la cúpula y disminuye su densidad, al evaporar la humedad contenida en el aire, provocando un movimiento ascendente de aire caliente que es expulsado por la parte superior de la cúpula. (Posteriormente este elemento será retomado como un elemento clave del análisis).



Fotografía 3 Su Santidad Juan Pablo II Visita la imagen de la Sangre de Cristo en enero de 1996. Fuente: <https://nuevasmiradas.com.ni/2020/07/31/mas-de-300-anos-de-historia-de-la-venerada-imagen-nomada-de-managua/>



Fotografía 4 Cardenal Brenes junto a la imagen donde se puede detallar la acostumbrada sobriedad de la ornamentación en el interior de la cúpula. Fuente: <https://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2018-04-04/realizan-en-catedral-de-managua-subida-de-la-imagen-de-la-sangre-de-cristo/>

EVIDENCIA DOCUMENTAL Y DESCRIPCIÓN DE LOS EVENTOS

Aproximadamente a las 11:30 horas del viernes 31 de julio del año 2020 se da la voz de alarma por un incendio en la capilla de la Sangre Cristo. Las llamas ocasionan que se combustionen las alfombras, la madera de la Sangre de Cristo, las láminas de PMMA y colapse el aluminio de la estructura que resguarda la imagen. Como resultado la imagen sufre quemaduras y daños severos. En ningún momento hubo intervención con extintores, agua u otro material para controlar las llamas, por parte de las personas que se presentaron a la escena. Los bomberos arriban a las 11: 40 y logran controlar el incendio, no se reportan lesionados ni víctimas mortales, por el incendio.

Debido a que no se realizó investigación en sitio para esclarecer el origen y las causas de incendio de acuerdo a lo referido en la Norma NFPA [4] 921 “Guía para la investigación de incendios y explosiones”, se transcribe los datos presentados en el informe AVEXI, presentado por la PN para obtener los insumos necesarios para emitir un criterio de juicio sobre los hechos.



Fotografía 5 Portada de la Presentación de la Policía Nacional en Referencia a los Hechos. [5]

[4] National Fire Protection Association, organización, encargada de crear y mantener las normas y requisitos mínimos para la prevención contra incendio, capacitación, instalación y uso de medios de protección contra incendio, utilizados tanto por bomberos, como por el personal encargado de la seguridad. Sus estándares conocidos como National Fire Codes recomiendan las prácticas seguras desarrolladas por personal experto en el control de incendios.

[5] <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:105915-policia-nacional-esclarece-incendio-ocurrido-en-capilla-de-la-sangre-de-cristo>

“El día viernes 31 de julio del año 2020, aproximadamente a las 11:30 de la mañana, Policía Nacional tuvo conocimiento de incendio que ocurría en Capilla de la Sangre de Cristo, ubicada en la parte oeste de la Catedral Metropolitana de Managua. Al lugar se presentaron de inmediato Unidades de Bomberos [6] que lograron extinguir el incendio a las 11:40 de la mañana. Equipos técnicos integrados por Oficiales Investigadores Policiales, Peritos de Criminalística y de Bomberos, realizaron inspección y fijación fotográfica de la escena, recolectaron muestras de escombros para realizar peritajes Criminalísticos.”

1. Peritaje de AVEXI (Averías, Explosivos e Incendios), se descartan:

- Cortocircuito y recalentamiento del sistema eléctrico, como fuente de inicio del fuego.
- Que el incendio se haya originado por explosión, no se encontró ningún artefacto explosivo industrial o artesanal, ni fragmentos de vidrio, metal o papel, (Bomba molotov y/o bomba de contacto).

2. Peritajes químicos:

- Se detectó alcohol isopropílico con una concentración del 96%, en atomizador plástico color anaranjado con blanco, el cual es un disolvente volátil altamente inflamable, que genera durante su combustión vapores tóxicos de óxido de nitrógeno y mezclas explosivas en el aire. (Comúnmente el alcohol que se utiliza para la desinfección de manos es de 70% de pureza).
- No se detectó presencia de sustancias explosivas como pólvora artesanal (molotov y/o bomba de contacto) o industrial (TNT, C-3 y C-4).
- No se detectó presencia de Hidrocarburos (Gasolina, diésel, kerosene y thinner).

3. Análisis experimental en el lugar del Incendio (Capilla Sangre de Cristo)

- Peritos de Criminalística y Bomberos realizaron Análisis experimental el día Sábado 01 de Agosto, en condiciones ambientales similares al día y hora del incendio, con la finalidad de establecer la forma de propagación del fuego basado en los elementos que intervinieron en el mismo (Temperatura, aire y acelerantes de combustión), determinando:

[6] Se presentó al sitio una unidad de la Dirección General de Bomberos DGB, procedentes de la Estación Z1 cercana a la Catedral. La DGB es una organización adscrita al Ministerio de Gobernación (MIGOB) al igual que la Policía Nacional.

- Medición de temperatura ambiental (°C) dentro de la Capilla Sangre de Cristo, de las 10:30 a las 11:50 de la mañana: Norte: 36.1, Sur: 32.9, Este: 32.1, Oeste: 32.3
- Los únicos puntos por donde ingresa el aire son: Puerta Oeste y Este de la capilla Sangre de Cristo Orificio de ventilación ubicado en la parte superior de la cúpula que protege la Sangre de Cristo.

4. Acelerantes de la combustión (incendio) en la capilla Sangre de Cristo

- Alcohol isopropílico con concentración del 96%, altamente inflamable y volátil, contenido en envase plástico (atomizador color anaranjado con blanco) encontrado en la primera grada de la plataforma de la cúpula de la Sangre de Cristo a una altura de 80 centímetros, ubicado en el costado Oeste de la capilla.

5. Materiales que había en la capilla Sangre de Cristo previo al incendio (de fácil combustión)

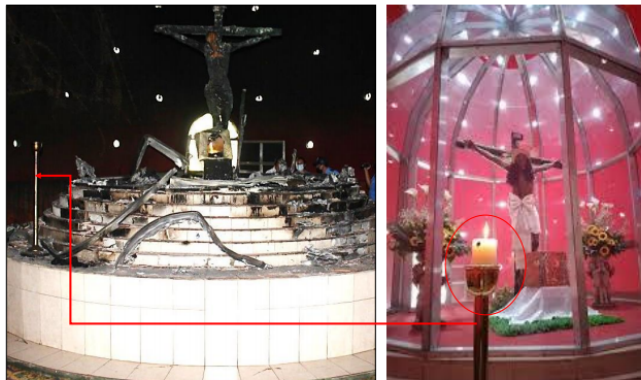
- Alfombra color rojo ubicado en la plataforma de la cúpula de la Sangre de Cristo.
- Alfombra plástica color verde ubicada al frente de la Sangre de Cristo.
- Flores artificiales ubicadas en los costados de la Sangre de Cristo.
- Santa túnica de la Sangre de Cristo.
- Material plástico (Polimetilmetacrilato) que compone la cúpula de la Sangre de Cristo.
- Resina de la veladora. (se incineró transformándose en vapores de monóxido de carbono, dióxido de carbono y agua)
- Pegamento que sujeta la base de la estructura plástica que compone la cúpula de la Sangre de Cristo.

6. Fuente de calor de llama abierta ubicada en la parte interna de la capilla Sangre de Cristo

- Llama de veladora en candelabro ubicado en la primera grada de la plataforma de la Sangre de Cristo, localizada a una altura de 80 cm, en el costado Este de la cúpula de la Sangre de Cristo.
- Vapores derivados del alcohol, altamente volátiles e inflamables, concentrados en el interior de la cúpula de la Sangre de Cristo, por el uso del atomizador para desinfectar manos de decenas de feligreses, con alcohol de 96% de pureza, altamente volátil e inflamable.



FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE LA ESCENA



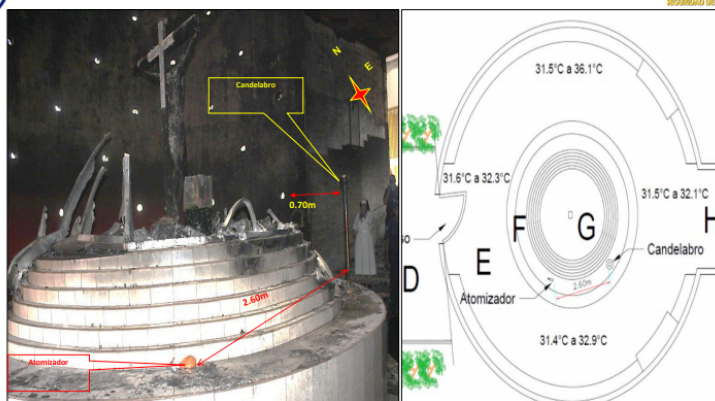
FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE LA ESCENA



Fotografía 6 Foto de Referencia Presentada como Evidencia de un Cirio con Llama Expuesta (Abierta).



FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE LA ESCENA



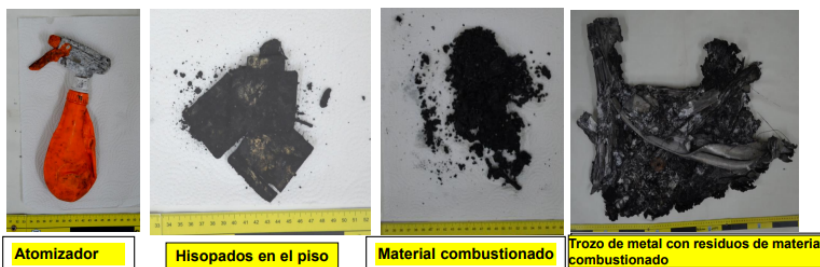
EVIDENCIAS ENCONTRADAS EN LA ESCENA



Fotografía 7 Ubicación del candelabro con respecto al envase atomizador.



EVIDENCIAS ENCONTRADAS EN LA ESCENA



Fotografía 8 Evidencia identificada en el sitio por los peritos de la Policía Nacional y la Dirección General de Bomberos del Ministerio de Gobernación de Nicaragua.

7. Únicos dos Testigos Oculares:

Ciudadana Xiomara de Jesús Castro, de 57 años de edad, comerciante, (Vende veladoras en Catedral desde hace 27 años), 001-030263-0068C, dijo: “El día viernes 31 de julio desde las siete de la mañana, se encontraba en el interior de la Capilla de la Sangre de Cristo. Aproximadamente a las 11:20 de la mañana, dentro de la Capilla, un feligrés estaba rezando, mientras ella contaba su dinero de la venta de las veladoras, en ese momento observó que había fuego en el entorno de la cúpula en que se ubica la imagen de la Sangre de Cristo”. Al momento del incendio, en el interior de la Capilla de la Sangre de Cristo únicamente estaba ella y un feligrés. Al observar el incendio, avisó al feligrés que salieran de la Capilla porque se estaba quemando.

Previo al incendio no miró a ninguna otra persona y no percibió nada sospechoso. Las hermanas (Religiosas), le entregan diariamente a ella un atomizador color anaranjado con blanco (encontrado en la escena), que contiene alcohol en líquido, a fin de que los feligreses lo utilicen para desinfección de sus manos. En el interior de la Capilla todos los días a las 7:00 de la mañana un sacristán enciende una veladora colocada en un candelabro alto, como de un metro de altura, que se encuentra frente a la cúpula de la Sangre de Cristo.

Ciudadano (Feligrés) Manuel Salvador Bravo Alvarado, de 70 años de edad, pensionado, cédula número 201-190850-001T, expresa: Mientras estaba orando, aproximadamente a las 11:20 de la mañana, la señora que vende veladoras, a quien conoce desde hace muchos años, le avisó que la Sangre de Cristo se estaba quemando y que corrieran. Al momento del incendio en la Capilla estaban únicamente él y la señora que vende veladoras, no observó a nadie que hubiese lanzado algún objeto, ni escuchó ninguna explosión. En el interior de la Capilla siempre ha observado un candelabro alto con una vela encendida frente a la cúpula de la Sangre de Cristo.

8. Origen del Incendio en la capilla Sangre de Cristo

- Presencia y acumulación de vapores de alcohol en el ambiente de la capilla y en el interior de la cúpula de la Sangre de Cristo, debido al uso constante por decenas de feligreses para la desinfección de mano, utilizando alcohol al 96% (altamente inflamable y volátil).
- Materiales de fácil combustión (Alfombra color rojo, alfombra plástica color verde, flores artificiales, Santa Túnica, Material plástico que protege la sangre de Cristo, de fácil combustión e inflamable)
- Fuente de calor (llama abierta) de la veladora ubicada al costado Este de la primera grada de la plataforma de la Sangre de Cristo, la cual permanece encendida desde las 07:00 a.m. hasta las 01:00 de la tarde, produciendo aumento de temperatura en el ambiente.

9. Conclusiones

Como resultado de las Investigaciones policiales, peritajes criminalísticos y entrevistas a testigos se determinó que las causas del incendio:

- El mecanismo de inicio y propagación del incendio se originó al ascender los vapores de alcohol, al techo de la capilla, llevados por las corrientes de aire que ingresa por las puertas de acceso, y su posterior descenso por orificio en la parte superior de la cúpula de la Sangre de Cristo, donde se acumularon.

- Los vapores de alcohol acumulados en el interior de la cúpula de la Sangre de Cristo, al mezclarse con el aire caliente (Temperatura de 36.1 °C), produjeron el fuego, en un proceso conocido científicamente como de solvatación. El fuego producido se propagó en el ambiente incendiando las alfombras, vestimenta de la Sangre de Cristo, cúpula de plástico, todos estos materiales susceptibles a la combustión, además de la veladora encendida ubicada a una distancia de 70 centímetros de la cúpula de plástico que protegía la Sangre de Cristo.
- El incendio en la capilla de la Sangre Cristo, no fue intencional, descartándose acción criminal.

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS HECHOS CONFORME EVIDENCIA DOCUMENTAL

La norma NFPA 921 “Guía para la investigación de incendios y explosiones”, contempla en su capítulo 4 la metodología básica y la naturaleza de las investigaciones de incendios, las cuales deben ser atendidas como una actividad compleja que implica destreza, tecnología, conocimiento y ciencia. Por tanto la recopilación de información sobre los hechos y el análisis de esta información, debe llevarse a cabo de manera objetiva y sincera, bajo un enfoque sistemático y en atención a todos los detalles relevantes.

La aplicación de un enfoque sistemático durante esta la investigación expone la necesidad de reconsiderar las conclusiones expuestas en el informe de la Policía Nacional, por no contener los suficientes elementos ni el rigor científico de una investigación de acuerdo a los procedimientos AVEXI referenciados.

No Conformidades en la Aplicación de los Procedimientos de AVEXI

Los procedimientos para la aplicación de una investigación conforme AVEXI fueron desatendidos por descartar luego de una somera investigación preliminar la posibilidad de un atentado de tipo incendiario.

La Norma NFPA 921 y AVEXI, son muy claros al prohibir la emisión de una conclusión o eliminar posibilidades sobre el origen y causa de un incendio durante la inspección preliminar, por no contar con el suficiente nivel de certeza. Descartar la posibilidad de un atentado incendiario, se interpreta como una “opinión prejuiciada” que limita la capacidad del equipo investigador de interpretar y encontrar evidencia.

Los dos niveles para las hipótesis aceptables a nivel legal y técnico son: Probable (Cuando se considera que más de 50% de posibilidades de que sea verdadera) y Posible (cuando hay dos hipótesis con igual nivel de probabilidad de certeza). Sin embargo las conclusiones del informe policial parten de una hipótesis que técnicamente se clasifican con No Posible, a como se expone posteriormente. Las evidencias materiales, documentales, analíticas y testificales fueron eliminadas, omitidas y organizadas selectivamente para emitir un criterio conclusivo orientado a respaldar un prejuicio que sesga la evidencia testifical.

La posibilidad de un ataque premeditado se descarta sin siquiera haber sido evaluado [7], a pesar del testimonio de testigos y de las declaraciones de la Conferencia Episcopal de Nicaragua en el Comunicado 01.08.2020 [8], se cita textualmente:

“A partir del repudiable acto llevado a cabo el día viernes 31 de julio del corriente, contra que Jesús Sacramentado y la antiquísima imagen de la Sangre de Cristo en la Catedral Metropolitana de la Arquidiócesis de Managua y compartiendo el profundo dolor que esto representa para el sentir religioso de todos los fieles nicaragüenses, reprobamos y rechazamos tal acto violento y extremista, propio de un acto terrorista, premeditado y planificado para ofender gravemente nuestra fe en Jesucristo Redentor y la propia historia e identidad nicaragüense. A este hecho se suman otras profanaciones y sacrilegios, cometidos en las últimas semanas, en una serie de situaciones que pensamos, no son aisladas.”

También es discutible el modo intimidante en que se desarrollaron e incluso se grabaron las entrevistas a los testigos, un día después del incendio. Las entrevistas se ejecutaron sin el debido proceso y mediante la intimidación policial, lo que generó que sus testimonios contengan inconsistencias y vicios de nulidad.

Caracterización de los materiales involucrados en el proceso de combustión

De acuerdo al informe presentado por la Policía Nacional, ítem 5. Materiales que había en la capilla Sangre de Cristo previo al incendio (de fácil combustión) se elabora caracterización fisicoquímica de los materiales involucrados en el proceso de combustión. Al listado se agregar elementos que no fueron incluidos por el informe policial a pesar de que se encontraron en la escena y están documentados fotográficamente.

[7] Si se confirma que la puerta de acceso a los jardines estaba abierta, es una condición que propiciaría la entrada o posterior fuga de un hipotético incendiario.

[8] [8https://www.cen-nicaragua.org/admin/images/1599COM.SANQRECRISTO..pdf](https://www.cen-nicaragua.org/admin/images/1599COM.SANQRECRISTO..pdf)

**TABLA 1 DETALLE DE LOS MATERIALES INVOLUCRADOS EN
EL INCENDIO DE LA CAPILLA**

MATERIAL	CARACTERIZACIÓN	TEMPERATURA DE IGNICIÓN	COMENTARIOS
Alfombra color rojo ubicado en la plataforma de la cúpula de la Sangre de Cristo.	Textil Grueso	400 °C	Este tipo de tejidos arde con facilidad una vez que ha absorbido suficiente energía, pero requiere de un prolongado tiempo de exposición a una fuente de baja energía o a una rápida exposición a una fuente de gran energía.
Alfombra plástica color verde ubicada al frente de la Sangre de Cristo.	Película de Plástico	350 °C	Fáciles de arder con poca energía (calor).
Flores artificiales ubicadas en los costados de a Sangre de Cristo.	Plástico	350 °C	
Santa túnica de la Sangre de Cristo.	Textil Poliéster (Conclusión en base a fotografías).	255/260°C (Temperatura de fusión)	
Material plástico (Polimetilmetacrilato) PMMA que compone la cúpula de la Sangre de Cristo.	Plástico Laminado	430°C (Método ASTM - 1929)	No es auto extingible (no se apaga al ser retirado del fuego) Si el incendio fue premeditado, esta condición pudo ser analizada como un elemento catalizador del incendio y no se reporta en el informe policial, por que a priori se descartó esta hipótesis.

TABLA 1 DETALLE DE LOS MATERIALES INVOLUCRADOS EN EL INCENDIO DE LA CAPILLA

MATERIAL	CARACTERIZACIÓN	TEMPERATURA DE IGNICIÓN	COMENTARIOS
Resina de la veladora. (Se incineró transformándose en vapores de monóxido de carbono, dióxido de carbono y agua)	Parafina (No fue correctamente clasificado en el Informe de la PN).	400 °C	Este tipo de tejidos arde con facilidad una vez que ha absorbido suficiente energía, pero requiere de un prolongado tiempo de exposición a una fuente de baja energía o a una rápida exposición a una fuente de gran energía.
Alfombra plástica color verde ubicada al frente de la Sangre de Cristo.	Película de Plástico	120°C	Esta es la única fuente de energía en la escena y de acuerdo a los materiales combustibles caracterizados no posee las condiciones para propiciar un fenómeno como el descrito en las conclusiones del informe policial.
Pegamento que sujeta la base de la estructura plástica que compone la cúpula de la Sangre de Cristo.	Disolventes en base cloroformo	Desconocida	
Imagen de la Sangre de Cristo	Madera policromada (pintura, tintes y lacas) No fue incluido en el informe de la PN.	350°C	

TABLA 1 DETALLE DE LOS MATERIALES INVOLUCRADOS EN EL INCENDIO DE LA CAPILLA

MATERIAL	CARACTERIZACIÓN	TEMPERATURA DE IGNICIÓN	COMENTARIOS
Perfiles de Aluminio)	Aluminio Estructural	660°C (Temperatura de fusión)	Este tipo de tejidos arde con facilidad una vez que ha absorbido suficiente energía, pero requiere de un prolongado tiempo de exposición a una fuente de baja energía o a una rápida exposición a una fuente de gran energía.
Alcohol Isopropílico (Consultar hoja técnica de la Norma NFPA 704 es el código que explica el diamante del fuego, utilizado para comunicar los peligros de los materiales peligrosos.	Alcohol (Tampoco fue incluido en el informe de la PN, a pesar que se le acredita ser causante del incendio).	12°C	La hoja de Seguridad de este material conforme NFPA 704 no corresponde con el comportamiento descrito en el informe policial.
Sagrario	Metal (Al ser un elemento de metal cercano a la imagen de la Sangre de Cristo puede arrojar pistas sobre el origen del incendio).	Desconocido	

La temperatura de ignición [9] es la temperatura mínima necesaria para que la materia empiece a arder y la llama se mantenga sin necesidad de añadir calor exterior. Por lo tanto una condición fundamental, es que la fuente de calor externa tenga una temperatura más alta que la de ignición de la sustancia combustible.

De acuerdo a lo concluido en el Informe de la PN se deduce erróneamente que con una temperatura ambiente con isothermas (curvas de calor) entre 32.1 y 36.1 °C, dentro de la Capilla de la Sangre de Cristo, se vaporiza un contenido no mayor de 0.5 L de alcohol isopropílico contenido en un “recipiente cerrado” y alcanza energía de ignición con el calor provisto por el cirio encendido.

Tabla 2 Medición de Temperaturas al día siguiente del incendio (Fuente: Informe PN)

Pared	Temperatura Medida
Norte	36.1
Sur	32,9
Este	32.1
Oeste	32.3

[9] El concepto de punto de ignición es más amplio, pero en la práctica normal se emplea más la temperatura de ignición.

- Considerando la ubicación de las paredes de sección circular de la Capilla cabe señalar que la temperatura registrada al norte como la más alta no corresponde con lo que podría esperarse debido a que por la orientación de la Capilla la pared que recibe mayor radiación solar es la pared sur. Si aparte del cirio, no había más fuentes de calor, se asume que esta corresponde a la radiación solar cerca del mediodía. La pared más “fresca” en un edificio con esta misma orientación es la pared Norte, por tanto se presume un “error” de medición
- A parte de la temperatura de ignición del cirio y del alcohol, el resto de materiales combustionados tiene temperaturas de ignición por encima de 250 °C de temperatura, por lo tanto, para empezar a arder necesitarían una cantidad de energía mayor y por un tiempo más prolongado que el expuesto en las conclusiones del Informe de la PN.

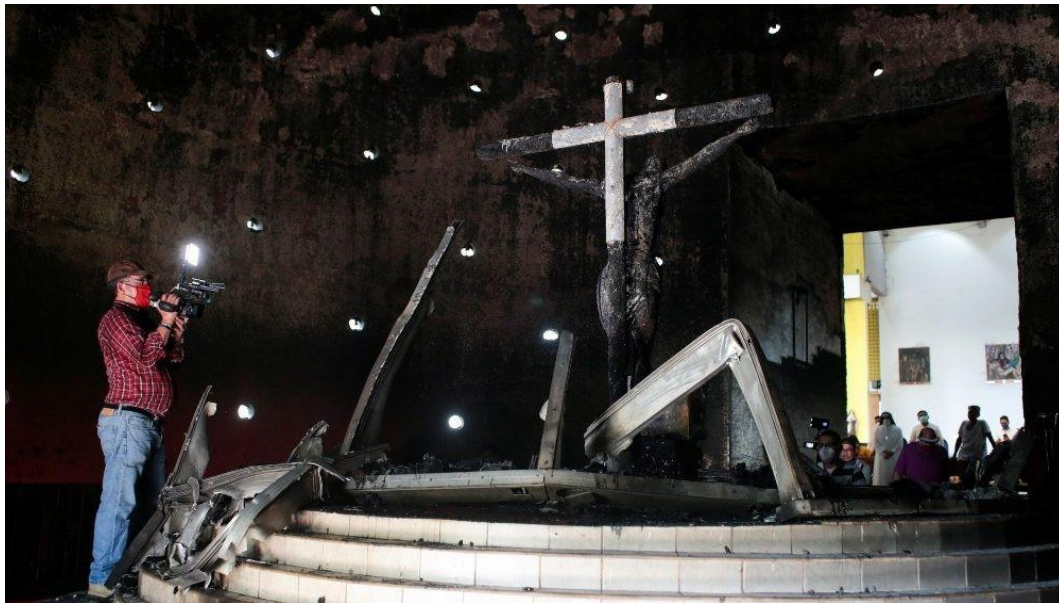
Evaluación del Material Fotográfico Disponible

Debido al control ejercido en la escena por la PN y a no disponer de mayor evidencia recolectada oportunamente en campo, se analiza el material disponible en línea y se aplica el método científico a través de los lineamientos de NFPA 921, con las limitaciones del caso.



Fotografía 9 Pasillo de Acceso de la Nave Central de la Catedral a la Capilla de la Sangre de Cristo Fuente: <http://ilsismografo.blogspot.com/2020/08/nicaragua-una-ong-de-nicaragua-denuncia.html>

- La fotografía muestra el pasillo de acceso a la Capilla, la cual únicamente tiene dos entradas de aire a través de la puerta principal y una de salida al jardín, esto implica que no hay un suministro de aire constante adicional que favorezca la combustión una vez agotado el volumen de aire de ignición.



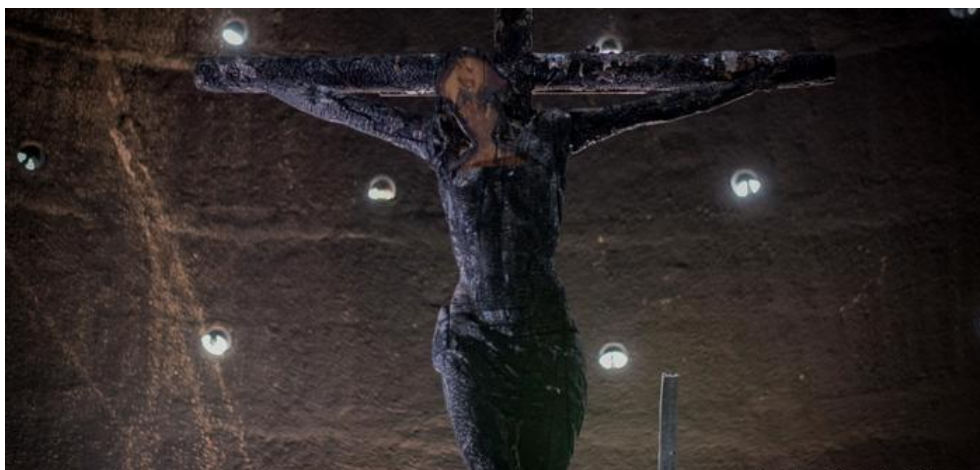
Fotografía 10 <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2020-08/celam-rechaza-atentado-capilla-catedral-metropolitana-de-managua.html>

- Para que la estructura de aluminio la cúpula colapse, a como se evidencia la fotografía se debió haber generado una alta energía de ignición muy alta al punto de alcanzar los 660°C necesarios para fusionar el aluminio. La energía contenida en un frasco con menos de 500 ml de alcohol isopropílico no es suficiente para poder generar este daño. El informe policial erróneamente sugiere que tuvo que vaporizarse por completo a una temperatura máxima de 36 °C y acumularse en un área confinada cerrada, a pesar de que se tiene constancia de que al menos una puerta estaba abierta, hasta crear una atmosfera potencialmente explosiva (ATEX) saturar todo el aire de la capilla y al entrar en contacto con la llama se generara una explosión “silenciosa” de acuerdo al informe. Esta condición, no es posible debido al bajo volumen de los vapores de alcohol y la gran cantidad de masa de aire, no son suficientes para activar la llama del candelabro.



Fotografía 11 <https://elpais.com/internacional/2020-07-31/un-atentado-con-bomba-molotov-incendia-la-capilla-de-la-catedral-metropolitana-de-managua.html>

- La evidencia fotográfica muestra que la fuente de ignición parte de la superficie hacia arriba de la Imagen de la Sangre de Cristo. Si la fuente de ignición que generó la reacción en cadena del incendio se limita a los vapores de alcohol, tendrían que recibir un “tiro forzado” es decir una fuente como un ventilador para poder entrar a la cúpula. Previamente se mencionó que la apertura superior favorecía las corrientes de convección (Efecto Chimenea) y por lo tanto físicamente los vapores de alcohol tendería a subir y no acumularse en el suelo.



Fotografía 12 Fuente: <https://www.dw.com/es/polic%C3%ADa-insiste-en-descartar-ataque-a-catedral-de-managua/a-54426533>

- La manera en que se muestran las quemaduras de la imagen sugieren que las llamas no inician únicamente desde abajo. Si este hubiera sido el caso el tiempo estimado de exposición de la imagen, al menos de 20 minutos, hubiese hecho que esta colapsara de su cruz. Nótese el daño sufrido en el rostro ubicado al menos 1.70 de la base de la cúpula.



Fotografía 13 Rostro de la Imagen de la Sangre de Cristo Quemado Fuente: <https://twitter.com/LaTrincheraNic/status/1291045148877611009>

- Se puede inferir que hubieron varios focos de calor e ignición lo cual es propio del uso de artefactos incendiarios, y no por el efecto de solvatación [10], un término mal empleado en el informe policial, a juzgar por la evidencia encontrada en la escena.
- En la fotografía 6 y 7 cortesía del informe policial se puede ver que el candelabro sigue en su lugar y que el cirio, producto del calor generado se vaporizo/derritió. Cuando una atmosfera potencialmente explosiva (ATEX) o de vapores combustible actúa sobre una llama expuesta, lo hace con violencia y se puede esperar que el candelabro estuviese caído.

[10] Efecto producido cuando un recipiente envasado a presión con contenido combustible (como un aerosol) entra en contacto con una llama, no con un envase atomizador de plástico como el presentado como sustento de conclusiones que parten de una hipótesis no probable conforme a los criterios de NFPA 921.



Fotografía 14

Vista desde el Exterior de la Capilla cuando el incendio aun no ha sido controlado.

- La vista desde los jardines de Catedral durante el incendio revela humo negro propio de combustión de materiales sólidos (textil, madera, plástico). El color de las llamas concuerda con la temperatura interior estimada por encima de 600 °C. Es interesante notar que todo el calor y la combustión se centra en la parte superior de la base de la cúpula y se mantiene ardiendo, probablemente por el aporte del Polimetilmetacrilato (PMMA) quien sería el responsable de la coloración negra y densa del humo. En la Tabla 1 de expuso que el PMMA no es auto extingible, es decir no se apaga al ser retirado del fuego. Este fue un elemento clave que no fue tomado en cuenta en el informe de la PN y que soporta un criterio de premeditación de un acto incendiario, si se hubiese considerado evaluar esta hipótesis.
- La evidencia presentada por la PN como elemento probatorio de las conclusiones de la investigación, consistió en un atomizador de plástico. con un volumen aproximado de 500 ml, de cierre hermético y deformado por el calor generado en el incendio. En la Fotografía 7, el informe policial demuestra una distancia de 2.60 m entre el atomizador y el candelabro ubicado a 0.7 m sobre el mismo nivel del atomizador. Aun cuando todo el contenido del atomizador se evaporara (lo cual no es posible si está cerrado) no sería suficiente para provocar una condición ATEX o generar la energía suficiente para empezar a combustionar el material más expuesto la alfombra plástica (350°C) o la alfombra textil (450°C).
- El material más vulnerable es la santa túnica de poliéster (255°C de temperatura de fusión), pero esta solo pudo tomar fuego si la fuente de ignición empezara desde el interior de la cúpula.



- La unidad de bomberos que atendió el incendio pertenece a la Dirección General de Bomberos del Ministerio de Gobernación. El área de Catedral le corresponde a la Estación Z1, ubicada a menos de 10 minutos del incendio y pudo controlarlo rápidamente. Es importante anotar que por tradición, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Managua (Bomberos Voluntarios) han custodiado la imagen de la Sangre de Cristo en eventos religiosos y por esta misma afinidad se esperaba que se hubiera hecho una comunicación oficial al respecto. Se desconoce si esta fue realizada a nivel privado.



Fotografía 16 Autobomba para incendios estructurales de la Dirección General de Bomberos, Ministerio de Gobernación Fuente: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/un-desconocido-quema-una-imagen-de-mas-300-anos-que-venero-juan-pablo-ii-en-nicaragua/20000013-4310177>

ELEMENTOS OBVIADOS DURANTE LA INVESTIGACION POLICIAL

- De acuerdo con NFPA 921, para demostrar la causa se debe de identificar la fuente. El informe presentado no explica como la fuente entra en contacto con el combustible por el tiempo necesario para alcanzar la temperatura de ignición. El recipiente está cerrado a pesar de las deformaciones provocadas por el calor del incendio.
- Las primeras declaraciones de los testigos presenciales apunta a que un desconocido lanzo una bomba incendiaria dentro de la Capilla (por la evidencia evaluada, se puede inferir que esta cayó en el interior de la cúpula). Esta pista fue descartada después que la “opinión” de la Vice Presidenta y Primera Dama del Gobierno de Nicaragua sugiriera que el incendio fue a causa de unas inexistentes velas y cortinas.

- Estudiar la hipótesis de bomba incendiaria de tipo coctel “Molotov” es más congruente con la evidencia encontrada que las conclusiones del informe policial. El comportamiento de estos dispositivos cuando se les agrega aceite combustible es el de “salpicar” y crear diferentes puntos de ignición que magnifican los daños en poco tiempo. Los restos del incendio evidencian una distribución irregular de los focos de calor y no un patrón de expansión que avanza en busca de más combustible.
- La fuente de calor propuesta no cuenta con la suficiente energía para activar el volumen no definido de vapores de alcohol que en el peor de los casos no sobrepasaría 500 ml de disolución en el volumen total de aire de la Capilla. Por tanto no se determina con claridad la fuente de energía que ha causado la ignición, que debería estar en el punto de origen o cercano a él.
- El informe no detalla cuales fueron los materiales que entraron en combustión de primero. No se establecen los hechos y condiciones que expliquen la evidencia posterior a la combustión. Por tanto no se detalla la secuencia de ignición.
- En ningún momento se evalúa la intervención del factor humano, a pesar que la hipótesis presentada no puede ser soportada con datos suficientes y fidedignos, además de no ser compatible con el tipo de incendio. Los patrones de quema tienen indicadores de fuentes de ignición, el uso de acelerantes crean diferentes marcas y patrones. Estas marcas o patrones no son descritos en el informe para respaldar las conclusiones en base a la hipótesis planteada.

CONCLUSIONES

- No se puede emitir un juicio conclusivo respecto al origen del incendio, por no contar con la evidencia documental resultado de una inspección seria y profesional del área del incendio. Sin embargo se tienen sufrientes elementos para descartar las conclusiones del informe Policial, por poseer vicios de nulidad, no respeta los procedimientos técnicos, la neutralidad y el profesionalismo al emitir conclusiones sesgadas a intereses políticos particulares.

- Al no contar con evidencia física de la fuente de ignición, en el área de origen se utiliza una secuencia lógica de ignición que apunta a que el fuego empezó dentro de la cúpula y se propago a través de la alfombras. El posible dispositivo incendiario de fabricación casera tipo Coctel Molotov, que salpicaría de aceite combustible [11] la parte superior de la imagen, lo que explicaría la rápida quema de su rostro, pero no de la base de la cruz y generaría diferentes focos de calor que provocarían la distribución irregular de las áreas quemadas.
- Un factor clave y que no se evaluó es la propiedad del PMMA de mantenerse ardiendo por sí mismo una vez que ha absorbido la energía necesaria, esto explica la rapidez de propagación de los daños. Esto podría ser una evidencia de la planificación de los hechos.

[11] El aceite una vez que entra en estado de combustión se adhiere a las superficies porosas como textiles y madera generando nuevos focos de combustión.

ANEXO #2

VIDEO #1

Link: <https://bit.ly/3ak8ThQ>

ANEXO #3

VIDEO #2 <https://bit.ly/3iucb4O>

Link: <https://bit.ly/2DyKg53>

